PROPUESTA CURRICULAR

I.E.S. EMILIO FERRARI

CURSO 2025-2026

I E S
EMILIO
FERRARI

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

(Aprobada en Claustro el 29 de octubre de 2025)

ÍNDICE

A) METAS HACIA LAS QUE HA DE ENCAMINARSE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2

1. OBJETIVOS DE ETAPA 2
2. COMPETENCIAS CLAVE 3

B) CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO 7

1. MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES 7
2. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DE LAS MATERIAS AL DESARROLLO COMPETENCIAL DEL ALUMNADO 9
3. ACTUACIONES GENERALES DE CENTRO Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE 10
4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DE CENTRO Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE 11
5. DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO 12

C) CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN Y LA TITULACIÓN DEL ALUMNADO .. 13

1. VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA CON EL PERFIL DE SALIDA 13
2. MAPAS DE RELACIONES CRITERIALES 13
3. ASIGNACIÓN DEL PESO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN VINCULADOS A LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS 18
4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y PROCEDIMIENTO 18
5. CRITERIOS DE TITULACIÓN DEL ALUMNADO Y PROCEDIMIENTO 20

D) DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA 22

1. DIRECTRICES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE LA EVALUACIÓN INICIAL 22
2. ORIENTACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS CONTENIDOS 22
3. ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES 23
4. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA PROPIA DEL CENTRO 24
5. CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS SIGNIFICATIVOS 25
6. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR 25
7. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES 26
8. CRITERIOS PARA LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO 27
9. DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE MEDIDAS DE REFURZO, PLANES DE REFUERZO Y PLANES DE RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMANDO 29
10. DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE PLANES DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR 29
11. ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE 30
12. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE 31
13. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR 33

E) ANEXO I 35

1. MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA (ESO) 35

A) METAS HACIA LAS QUE HA DE ENCAMINARSE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

1. OBJETIVOS DE ETAPA

La educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permita:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación. m) Conocer, analizar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León

n) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y oportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo, y apreciando su valor y diversidad.

ñ) Reconocer y valorar el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación y mejora de su sociedad, de manera que fomente la iniciativa en investigaciones, responsabilidad, cuidado y respeto por el entorno.

2. COMPETENCIAS CLAVE

Las competencias clave son las siguientes:

a) Competencia en comunicación lingüística (CCL).

b) Competencia plurilingüe (CP).

c) Competencia matemática y competencia en ciencia, e ingeniería (STEM).

d) Competencia digital (CD).

e) Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).

f) Competencia ciudadana (CC).

g) Competencia emprendedora (CE).

h) Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).

Los descriptores operativos que identifican el Perfil de salida al término de la enseñanza básica son:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad. STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual. CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para

reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

B) CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO

1. MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES

Los mapas de relaciones competenciales de las materias que forman parte de la oferta educativa del centro son los establecidos en:

- El anexo IV del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

Además, el mapa de relaciones competenciales de la materia Religión es el siguiente:

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Decreto Currículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Religión	Competencia Específica 1	1		1											1			1		1	1		1	1					1	1			1		**11**
	Competencia Específica 2		1			1			1					1			1					1			1	1			1							**9**
	Competencia Específica 3	1				1						1			1							1							1					1		**7**
	Competencia Específica 4				1				1							1	1															1	1		1	**7**
	Competencia Específica 5	1																		1		1		1						1		1		1			**7**
	Competencia Específica 6		1	1									1		1		1						1	1			1			1		1				**11**
	Vinculaciones por Descriptor:	3	2	2	1	2	0	0	2	0	0	1	1	1	3	1	3	1	0	2	1	3	2	3	2	1	0	1	2	2	2	3	1	3	1	**52**
	Vinculaciones por Competencia:	**10**					**2**			**3**					**8**					**11**					**4**				**6**			**8**				

En el caso de la Materia dirigida al alumnado que no curse Religión (Medidas de Atención Educativa), el mapa de relaciones competenciales es el siguiente:

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Condiencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Decreto Currículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Materia dirigida al alumnado que no curse Religión	Competencia Específica 1	1		1											1			1		1	1		1	1					1	1			1		11
	Competencia Específica 2		1			1			1					1			1					1			1	1		1	1							10
	Competencia Específica 3	1				1						1			1							1					1	1	1				1		9
	Competencia Específica 4				1				1		1	1															1				1	1		1	8
	Competencia Específica 5	1																		1		1		1			1			1		1		1		8
	Competencia Específica 6		1	1									1		1								1	1	1					1	1					10
	Competencia Específica 7																																			0
Decreto Currículo	*Vinculaciones por Descriptor:*	3	2	2	1	2	0	0	2	0	1	2	1	1	3	0	1	1	0	2	1	3	2	3	2	1	3	3	2	2	2	3	1	3	1	56
	Vinculaciones por Competencia:	10					2			5					5					11					9				6			8			

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones competenciales, la contribución de las materias que se imparten en el centro al desarrollo competencial del alumnado, según el nivel determinado por los descriptores operativos que identifican el Perfil de salida, es el siguiente:

CONTRIBUCIÓN DE LAS MATERIAS DEL CENTRO AL DESARROLLO COMPETENCIAL DEL ALUMNADO																																			
	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Decreto Currículo
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones por Descriptor:	101	85	82	18	42	27	44	35	74	58	51	50	26	88	83	66	17	26	69	22	71	70	68	66	45	82	42	60	29	78	52	41	56	40	
Vinculaciones por Competencia:	328					106			259					280					300					235				167			189				1864

2. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DE LAS MATERIAS AL DESARROLLO COMPETENCIAL DEL ALUMNADO

CONTRIBUCIÓN DE LAS MATERIAS DEL CENTRO AL DESARROLLO COMPETENCIAL DEL ALUMNADO

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE				Vinculaciones Decreto Currículo
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones por Descriptor:	101	85	82	18	42	27	44	35	74	58	51	50	26	88	83	66	17	26	69	22	71	70	68	66	45	82	42	60	29	78	52	41	56	40	
Vinculaciones por Competencia:	**328**					**106**			**259**					**280**					**300**					**235**				**167**			**189**				**1864**

CCL4. Lee con autonomía obras diversas

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales

Tanto la contribución a la Competencia Plurilingüe como a la Competencia Emprendedora es escasa.

Al tratarse de un centro que cuenta con sección lingüística en los cuatro cursos de la etapa, la contribución a dicho descriptor se considera sobradamente cubierta para el alumnado matriculado en la citada sección.

No obstante, para el resto del alumnado, y para el alumnado no matriculado en una segunda lengua extranjera, se deben desarrollar actividades que permitan incrementar la contribución al desarrollo de la Competencia Plurilingüe.

De igual manera, la Competencia Emprendedora deberá ser desarrolladas a través de actividades generales de centro vinculadas a su organización y funcionamiento.

Debido al escaso número de vinculaciones de las competencias específicas de las diferentes materias con los descriptores operativos CCL4 y CD4, estos deberán ser potenciados a través de actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro.

3. ACTUACIONES GENERALES DE CENTRO Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

Cuadro:

RELACIONES COMPETENCIALES	ACTUACIONES GENERALES DE CENTRO																																					
	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender						Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales						Vinculaciones Decreto Currículo
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	
Plan de lectura	1	1	1	1	1			1						1			1						1		1								1						11
Plan TIC	1	1	1											1	1	1	1	1				1	1	1															11
Espacios Flexibles																	1				1	1	1							1	1	1	1		1	1	1	1	12
Internacionaliza	1	1		1	1	1	1	1						1		1	1					1	1			1	1		1				1	1					17
Ferrari sostenible y solidario:																																							
Taller sost. (CONFIT, ...)	1	1	1			1		1					1	1	1				1	1	1			1					1			1					1	1	16
Deporte en los recreos																			1	1	1	1	1						1										6
Recreos saludables																					1	1	1						1	1	1								4
Movember																						1	1			1	1	1											5
Actuaciones de reciclaje																					1					1	1		1	1		1	1						7
Educación para el desarrollo		1	1		1			1						1			1				1	1	1			1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	21
STEAM																																							
CanSat		1	1			1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					1	1	1	1				1	1	1					1		21
AstroPi		1	1			1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					1	1	1	1				1	1	1					1		21
Liga de Debate	1	1	1		1			1											1	1						1	1	1				1							11
Onda Ferrari	1		1		1			1						1			1		1	1		1	1			1	1	1							1	1	1	1	17
Actuaciones de convivencia:																																							
Excursión comienzo curso					1			1											1	1	1	1	1			1		1	1				1						11
Formación alumnos ayuda		1			1			1											1	1		1	1			1	1	1											10
Vinculaciones por Descriptor:	6	9	8	2	7	4	1	8	2	2	2	2	3	8	4	4	8	3	6	4	7	10	4	5	2	11	7	6	7	6	5	7	5	2	3	4	4	4	201
Vinculaciones por Competencia:	32					13			11					27					38							31				18			22						

4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DE CENTRO Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

RELACIONES COMPETENCIALES	**ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**																																
	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Decreto Currículo
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Intercambios en el extranjero	1			1	1	1	1	1	1	1					1	1			1		1			1			1				1	1	1	1	18
Salida convivencia alumnos 1º					1														1		1						1							1	5
Cross de final de trimestre					1														1	1	1						1							1	6
Jornada de la paz / no violencia					1														1		1				1		1							1	6
Día internacional de la Mujer					1										1	1			1		1			1	1		1				1	1	1	1	12
Salidas a proyecciones Seminci		1	1		1		1	1											1		1			1			1				1	1	1	1	13
Semana Blanca / Esquí					1				1	1									1	1	1						1							1	8
Viaje de Fin de Estudios				1	1	1	1	1											1		1			1			1				1	1	1	1	13
Celebración graduación					1														1		1						1								4
Encuentro intercentros alumnos ayuda	1				1										1	1			1		1	1			1	1	1	1	1	1	1			1	1	4
Encuentro intercentros Educación para el desarrollo	1	1			1	1	1	1							1	1			1		1	1			1	1	1	1	1	1	1			1	1	19
Vinculaciones por Descriptor:	**3**	**2**	**1**	**2**	**11**	**3**	**4**	**4**	**2**	**2**	**0**	**0**	**0**	**0**	**4**	**4**	**0**	**0**	**11**	**2**	**11**	**2**	**0**	**4**	**4**	**2**	**11**	**2**	**2**	**2**	**4**	**4**	**6**	**10**	**108**
Vinculaciones por Competencia:	**19**					**11**			**4**					**8**					**26**					**21**				**6**			**24**				

5. DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

CONTENIDOS TRANSVERSALES	**ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO**																	
	Plan de lectura	Plan TIC	Espacios Flexibles	Internacionaliza	Ferrari sostenible y solidario	Onda Ferrari	Educación para el desarrollo	STEAM	Salida convivencia alumnos de 1º	Formación alumnos convivencia	Intercambios en el extranjero	Cross de final de trimestre	Jornada de la paz / no violencia	Día internacional de la Mujer	Salidas a proyecciones Seminci	Semana Blanca / Esquí		
La comprensión lectora.	1			1			1	1			1							5
La expresión oral y escrita.	1			1		1	1	1			1		1	1				8
La comunicación audiovisual.	1	1	1	1		1	1	1			1		1	1	1			11
La competencia digital	1	1	1	1		1	1	1			1							8
El emprendimiento social y empresarial			1	1	1	1	1	1		1	1							8
El fomento del espíritu crítico y científico	1	1			1	1	1	1							1			7
La educación emocional y en valores	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		15
La igualdad de género	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		13
La creatividad	1		1			1	1	1		1			1	1	1			9
La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual				1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1		11
La formación estética			1			1		1					1	1	1			6
La educación para la sostenibilidad y el consumo responsable			1		1	1	1	1	1			1				1		8
El respeto mutuo			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		13
La cooperación entre iguales			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		13
Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable.		1				1	1	1										4
La educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		14
La prevención y resolución pacífica de conflictos			1	1		1	1		1	1	1	1	1	1		1		11
Los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la paz, la democracia, la pluralidad, el respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		13
El rechazo al terrorismo y a cualquier tipo de violencia				1		1	1		1	1	1	1	1	1		1		10
Los valores y las oportunidades de la Comunidad de Castilla y León como opción favorable para su desarrollo personal y profesional			1	1	1	1	1		1	1	1	1				1		10
	8	4	12	15	11	19	19	16	11	12	15	11	13	13	7	11		

C) CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN Y LA TITULACIÓN DEL ALUMNADO

1. VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA CON EL PERFIL DE SALIDA

Según el artículo 7.2 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, las competencias clave y los objetivos de la etapa están íntimamente relacionados. Se entiende que el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos y viceversa.

La vinculación entre los objetivos de la educación secundaria obligatoria y el Perfil de salida es el que se fija en el anexo I.C. del citado Decreto.

2. MAPAS DE RELACIONES CRITERIALES

Los mapas de relaciones criteriales de las materias que forman parte de la oferta educativa del centro en cada uno de los cursos son los establecidos en el anexo I de las Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo en los cursos primero y tercero de la educación secundaria obligatoria en los centros educativos de la Comunidad de Castilla y León, en el curso académico 2022-2023.

Además, los mapas de relaciones criteriales de la materia Religión, para cada uno de los cursos, son los siguientes:

Mapas de Relaciones Criteriales RELIGIÓN

1º ESO		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Criterios-Descriptores
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Comp.	*Crit.Ev. 1.1*	1													1					1			1							1				1			**6**
Esp. 1	*Crit.Ev. 1.2*			1														1			1			1							1						**5**
Comp.	*Crit.Ev. 2.1*		1						1								1								1				1								**5**
Esp. 2	*Crit.Ev. 2.2*					1								1								1				1											**4**
Comp.	*Crit.Ev. 3.1*	1										1																	1								**3**
Esp. 3	*Crit.Ev. 3.2*					1									1							1												1			**4**
Comp.	*Crit.Ev. 4.1*				1											1																1				1	**4**
Esp. 4	*Crit.Ev. 4.2*								1								1																	1				**3**
Comp.	*Crit.Ev. 5.1*	1																		1				1								1					**4**
Esp. 5	*Crit.Ev. 5.2*																					1								1				1			**3**
Comp.	*Crit.Ev. 6.1*		1										1		1								1	1								1					**6**
Esp. 6	*Crit.Ev. 6.2*			1													1							1				1			1						**5**
Vinculaciones Criterios-Descriptores		3	2	2	1	2	0	0	2	0	0	1	1	1	3	1	3	1	0	2	1	3	2	3	2	1	0	1	2	2	2	3	1	3	1	**52**
Vinculaciones Criterios-Comp.Clave		**10**					**2**			**3**					**8**					**11**					**4**				**6**			**8**				

Mapas de Relaciones Criteriales RELIGIÓN

2º ESO		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Criterios-Descriptores
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Comp.	*Crit.Ev. 1.1*			1											1					1			1							1				1		**6**
Esp. 1	*Crit.Ev. 1.2*	1																1			1			1							1					**5**
Comp.	*Crit.Ev. 2.1*		1						1								1								1				1							**5**
Esp. 2	*Crit.Ev. 2.2*					1								1								1				1										**4**
Comp.	*Crit.Ev. 3.1*	1										1																	1							**3**
Esp. 3	*Crit.Ev. 3.2*					1									1							1												1		**4**
Comp.	*Crit.Ev. 4.1*				1											1															1				1	**4**
Esp. 4	*Crit.Ev. 4.2*								1								1			1													1			**4**
Comp.	*Crit.Ev. 5.1*	1																						1								1				**3**
Esp. 5	*Crit.Ev. 5.2*																					1								1			1		**3**
Comp.	*Crit.Ev. 6.1*			1									1		1									1	1						1				**6**
Esp. 6	*Crit.Ev. 6.2*		1														1						1					1								**5**
Vinculaciones Criterios-Descriptores		3	2	2	1	2	0	0	2	0	0	1	1	1	3	1	3	1	0	2	1	3	2	3	2	1	0	1	2	2	2	3	1	3	1	**52**
Vinculaciones Criterios-Comp.Clave		**10**					**2**			**3**					**8**					**11**					**4**				**6**			**8**				

3º ESO		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Criterios-Descriptores
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Comp.	*Crit.Ev. 1.1*	1													1					1				1						1				1		**6**
Esp. 1	*Crit.Ev. 1.2*			1														1			1		1						1							**5**
Comp.	*Crit.Ev. 2.1*		1														1					1			1				1							**5**
Esp. 2	*Crit.Ev. 2.2*					1			1					1												1										**4**
Comp.	*Crit.Ev. 3.1*	1										1										1							1							**4**
Esp. 3	*Crit.Ev. 3.2*					1									1																			1		**3**
Comp.	*Crit.Ev. 4.1*				1											1															1				1	**4**
Esp. 4	*Crit.Ev. 4.2*								1								1																1			**3**
Comp.	*Crit.Ev. 5.1*	1																		1		1										1				**4**
Esp. 5	*Crit.Ev. 5.2*																							1						1			1		**3**
Comp.	*Crit.Ev. 6.1*		1										1		1										1							1				**6**
Esp. 6	*Crit.Ev. 6.2*			1													1							1				1								**5**
Vinculaciones Criterios-Descriptores		3	2	2	1	2	0	0	2	0	0	1	1	1	3	1	3	1	0	2	1	3	2	3	2	1	0	1	2	2	2	3	1	3	1	**52**
Vinculaciones Criterios-Comp.Clave		**10**					**2**			**3**					**8**					**11**					**4**				**6**			**8**				

Mapas de Relaciones Criteriales RELIGIÓN

4º ESO		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Criterios-Descriptores
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Comp.	*Crit.Ev. 1.1*	1													1					1	1									1				1		**6**
Esp. 1	*Crit.Ev. 1.2*			1														1					1	1						1						**5**
Comp.	*Crit.Ev. 2.1*		1						1								1								1				1							**5**
Esp. 2	*Crit.Ev. 2.2*					1								1								1				1										**4**
Comp.	*Crit.Ev. 3.1*	1										1																	1							**3**
Esp. 3	*Crit.Ev. 3.2*					1									1							1												1		**4**
Comp.	*Crit.Ev. 4.1*				1												1															1			1	**4**
Esp. 4	*Crit.Ev. 4.2*								1							1																	1			**3**
Comp.	*Crit.Ev. 5.1*	1																		1				1								1				**4**
Esp. 5	*Crit.Ev. 5.2*																					1								1				1		**3**
Comp.	*Crit.Ev. 6.1*			1											1								1	1						1	1					**6**
Esp. 6	*Crit.Ev. 6.2*		1										1				1							1				1								**5**
Vinculaciones Criterios-Descriptores		3	2	2	1	2	0	0	2	0	0	1	1	1	3	1	3	1	0	2	1	3	2	3	2	1	0	1	2	2	2	3	1	3	1	**52**
Vinculaciones Criterios-Comp.Clave		**10**					**2**			**3**					**8**					**11**					**4**				**6**			**8**				

Igualmente, los mapas de relaciones criteriales de la Materia dirigida al alumnado que no curse Religión (Medida de Atención Educativa, para cada uno de los cursos), son los siguientes:

Mapas de Relaciones Criteriales: Medidas de Atención Educativa para alumnos que no cursan Religión

1º ESO		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Criterios-Descriptores
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Comp.	*Crit.Ev. 1.1*	1													1					1			1							1				1		**6**
Esp. 1	*Crit.Ev. 1.2*			1														1			1			1							1						**5**
Comp.	*Crit.Ev. 2.1*		1						1								1								1				1							**5**
Esp. 2	*Crit.Ev. 2.2*					1								1								1				1										**4**
Comp.	*Crit.Ev. 3.1*	1										1																	1							**3**
Esp. 3	*Crit.Ev. 3.2*					1									1							1												1		**4**
Comp.	*Crit.Ev. 4.1*				1											1															1			1	**4**
Esp. 4	*Crit.Ev. 4.2*								1								1																1			**3**
Comp.	*Crit.Ev. 5.1*	1																		1				1								1				**4**
Esp. 5	*Crit.Ev. 5.2*																					1								1				1		**3**
Comp.	*Crit.Ev. 6.1*		1										1		1								1	1						1	1					**6**
Esp. 6	*Crit.Ev. 6.2*			1													1							1			1			1						**5**
Vinculaciones Criterios-Descriptores		3	2	2	1	2	0	0	2	0	0	1	1	1	3	1	3	1	0	2	1	3	2	3	2	1	0	1	2	2	2	3	1	3	1	**52**
Vinculaciones Criterios-Comp.Clave		**10**					**2**			**3**					**8**					**11**					**4**				**6**			**8**				

Mapas de Relaciones Criteriales: Medidas de Atención Educativa para alumnos que no cursan Religión

2º ESO		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Criterios-Descriptores
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Comp.	*Crit.Ev. 1.1*	1													1					1			1							1				1		**6**
Esp. 1	*Crit.Ev. 1.2*			1														1			1			1							1					**5**
Comp.	*Crit.Ev. 2.1*		1						1								1								1				1							**5**
Esp. 2	*Crit.Ev. 2.2*					1								1								1				1										**4**
Comp.	*Crit.Ev. 3.1*	1										1																	1							**3**
Esp. 3	*Crit.Ev. 3.2*					1									1							1												1		**4**
Comp.	*Crit.Ev. 4.1*				1											1																1			1	**4**
Esp. 4	*Crit.Ev. 4.2*								1								1																1				**3**
Comp.	*Crit.Ev. 5.1*	1																		1				1								1				**4**
Esp. 5	*Crit.Ev. 5.2*																					1								1			1		**3**
Comp.	*Crit.Ev. 6.1*		1										1		1								1	1							1				**6**
Esp. 6	*Crit.Ev. 6.2*			1													1							1				1							**5**
Vinculaciones Criterios-Descriptores		3	2	2	1	2	0	0	2	0	0	1	1	1	3	1	3	1	0	2	1	3	2	3	2	1	0	1	2	2	2	3	1	3	1	**52**
Vinculaciones Criterios-Comp.Clave		**10**					**2**			**3**					**8**					**11**					**4**				**6**			**8**				

Mapas de Relaciones Criteriales: Medidas de Atención Educativa para alumnos que no cursan Religión

3º ESO		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Criterios-Descriptores
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Comp.	*Crit.Ev. 1.1*	1													1					1			1							1				1		**6**
Esp. 1	*Crit.Ev. 1.2*			1														1			1			1							1					**5**
Comp.	*Crit.Ev. 2.1*		1						1								1								1				1							**5**
Esp. 2	*Crit.Ev. 2.2*					1								1								1				1										**4**
Comp.	*Crit.Ev. 3.1*	1										1																	1							**3**
Esp. 3	*Crit.Ev. 3.2*					1									1							1												1		**4**
Comp.	*Crit.Ev. 4.1*				1											1																1			1	**4**
Esp. 4	*Crit.Ev. 4.2*								1								1																1				**3**
Comp.	*Crit.Ev. 5.1*	1																		1				1								1				**4**
Esp. 5	*Crit.Ev. 5.2*																					1								1			1		**3**
Comp.	*Crit.Ev. 6.1*		1										1		1								1	1							1				**6**
Esp. 6	*Crit.Ev. 6.2*			1													1							1				1							**5**
Vinculaciones Criterios-Descriptores		3	2	2	1	2	0	0	2	0	0	1	1	1	3	1	3	1	0	2	1	3	2	3	2	1	0	1	2	2	2	3	1	3	1	**52**
Vinculaciones Criterios-Comp.Clave		**10**					**2**			**3**					**8**					**11**					**4**				**6**			**8**				

Mapas de Relaciones Criteriales: Medidas de Atención Educativa para alumnos que no cursan Religión

4º ESO		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Criterios-Descriptores
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Comp.	*Crit.Ev. 1.1*	1													1					1			1						1				1		**6**
Esp. 1	*Crit.Ev. 1.2*			1														1			1			1											**5**
Comp.	*Crit.Ev. 2.1*		1						1								1								1				1							**5**
Esp. 2	*Crit.Ev. 2.2*					1								1								1				1										**4**
Comp.	*Crit.Ev. 3.1*	1										1																	1							**3**
Esp. 3	*Crit.Ev. 3.2*					1									1							1												1		**4**
Comp.	*Crit.Ev. 4.1*				1											1																1			1	**4**
Esp. 4	*Crit.Ev. 4.2*								1								1																	1			**3**
Comp.	*Crit.Ev. 5.1*	1																		1			1									1				**4**
Esp. 5	*Crit.Ev. 5.2*																					1								1				1		**3**
Comp.	*Crit.Ev. 6.1*		1										1		1								1		1							1				**6**
Esp. 6	*Crit.Ev. 6.2*			1													1						1				1			1						**5**
Vinculaciones Criterios-Descriptores		3	2	2	1	2	0	0	2	0	0	1	1	1	3	1	3	1	0	2	1	3	2	3	2	1	0	1	2	2	2	3	1	3	1	**52**
Vinculaciones Criterios-Comp.Clave		**10**					**2**			**3**					**8**					**11**					**4**				**6**			**8**				

La propuesta del centro para esta asignatura aparece desarrollada en el anexo I de esta propuesta curricular.

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones criteriales, la contribución al desarrollo competencial del alumnado de las materias que se imparten en el centro para cada uno de los cursos es la siguiente:

MAPA DE RELACIONES CRITERIALES

1º ESO	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				TOTAL
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores	92	59	38	14	52	47	52	27	85	43	32	32	18	47	63	61	21	15	43	9	47	43	55	30	33	50	14	42	4	46	36	35	37	27	**1349**
Vinculaciones Criterios - Compet. Clave	**255**					**126**			**210**					**207**					**197**					**127**				**92**			**135**				

MAPA DE RELACIONES CRITERIALES

2º ESO	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				TOTAL
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores	99	57	46	20	46	41	60	35	72	29	17	25	22	42	64	58	14	1	49	10	51	41	48	42	36	51	13	26	7	42	47	47	34	19	**1311**
Vinculaciones Criterios - Compet. Clave	**268**					**136**			**165**					**179**					**199**					**142**				**75**			**147**				

MAPA DE RELACIONES CRITERIALES

3º ESO	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				TOTAL
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores	123	85	82	16	71	63	74	41	111	85	64	60	34	73	126	83	32	29	70	26	88	73	69	47	42	83	39	66	11	86	50	53	70	46	**2171**
Vinculaciones Criterios - Compet. Clave	**377**					**178**			**354**					**343**					**326**					**211**				**163**			**219**				

MAPA DE RELACIONES CRITERIALES

4º ESO	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				TOTAL
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores	161	125	131	31	61	64	84	59	125	96	54	70	39	130	133	111	32	28	95	20	97	112	88	96	59	114	50	84	39	103	79	65	58	48	**2741**
Vinculaciones Criterios - Compet. Clave	**509**					**207**			**384**					**434**					**412**					**319**				**226**			**250**				

3. ASIGNACIÓN DEL PESO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN VINCULADOS A LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS

Todos los criterios de evaluación se calificarán según la proporción que atiende al porcentaje total de vinculaciones entre criterios de evaluación de cada materia y descriptores operativos, así como a la carga horaria semanal de cada materia.

CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN DE CADA COMPETENCIA

Una vez calculadas las calificaciones de cada descriptor operativo, la calificación de las competencias clave se realizará a través de una media ponderada según el número de vinculaciones de cada descriptor en relación con dicha competencia.

Para el redondeo se establece el cambio al número entero superior a partir del 0,5.

4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y PROCEDIMIENTO

Procedimiento general:

Según lo establecido en el artículo 22 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León y la ORDEN EDU/424/2024, de 9 de mayo, por la que se desarrolla la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, las decisiones relativas a la promoción del alumnado de un curso a otro serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente.
La adopción de estas decisiones se tomará en la sesión de evaluación final de curso.

La adopción de estas decisiones será por consenso, y si no fuera posible, por mayoría de dos tercios de los profesores presentes en la sesión y que imparten clase al alumno. Se considera un voto por cada materia que cursa el alumno, es decir, si un profesor imparte dos materias,

su voto vale doble y su computo para la estimación del número de los profesores presentes también. El ámbito lingüístico y social y el científico-tecnológico de los grupos de diversificación curricular equivalen a tres materias cada uno.

Requisitos para la promoción automática:

Que el alumno o alumna haya superado todas las materias o ámbitos cursadas o tenga evaluación negativa en una o dos materias. Cuando la evaluación de un ámbito sea negativa, el profesorado del mismo diferenciará por materias las calificaciones obtenidas por los alumnos para realizar el cómputo de materias a efectos de promoción. De acuerdo con la Orden EDU/1332/2023, de 14 de noviembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la ESO, el Ámbito Lingüístico y Social integra los aspectos básicos del currículo correspondiente a las materias de Geografía e Historia y Lengua Castellana y Literatura, mientras que el Ámbito Científico-tecnológico integra los de Biología y Geología, Física y Química y Matemáticas.

Para el cómputo del número de materias con evaluación negativa deberán tenerse en cuenta las evaluaciones correspondientes a los planes de recuperación de las asignaturas pendientes, que en su caso tuviera que superar un alumno.

Requisitos para la promoción en otros supuestos:

Cuando un alumno tenga evaluación negativa en más de dos materias, para la toma de la decisión sobre su promoción, el equipo docente deberá atender al grado de consecución de los objetivos y de adquisición de las competencias, así como a la valoración de las medidas que favorezcan su progreso.

Un alumno promocionará de curso cuando haya superado todas las competencias clave o tenga evaluación negativa en una o dos competencias clave.

Se considera que una competencia clave tiene evaluación negativa cuando su calificación es inferior a cinco, en una escala numérica del cero a diez.

De forma excepcional, podrá autorizarse la promoción de un alumno con evaluación negativa en más de dos competencias clave cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:

a) Que las materias y, en su caso, ámbitos no superados no le impidan seguir con éxito el curso siguiente.

b) Que se estime que tiene expectativas favorables de recuperación.

c) Que la promoción beneficiará su evolución académica.

Procedimiento específico para la adopción de decisiones sobre la promoción del alumnado:

El equipo docente deducirá el grado de desarrollo de las competencias clave a partir de la evaluación y calificación de los criterios de evaluación con los que se vincula cada uno de los descriptores operativos que identifican el Perfil de salida, según el conjunto de mapas de relaciones criteriales de las materias y, en su caso, ámbitos y planes de recuperación, que cursa el alumno en el nivel correspondiente, teniendo en cuenta el peso de los criterios de evaluación establecidos en el apartado 3 de esta Propuesta Curricular.

El equipo docente considerará que la promoción favorecerá su progreso cuando se cumplan simultáneamente las siguientes tres condiciones:

a) Que las materias no superadas, no le impidan seguir con éxito el curso siguiente.

Recaerá en manos del equipo docente, tras ser oída la opinión de los profesores que imparten las materias no superadas.

b) Que se estime que tiene expectativas favorables de recuperación.

Recaerá en manos del equipo docente, tras ser oída la opinión de los profesores que imparten las materias no superadas.

c) Que la promoción beneficiará su evolución académica.

Recaerá en manos del equipo docente, tras ser oída la opinión del tutor o tutora docente.

La decisión de promoción será tomada tras ser oídas estas opiniones y deberá ser tomada por consenso, y si no fuera posible, por mayoría de dos tercios de los profesores presentes en la sesión y que imparten clase al alumno. Se considera un voto por cada materia que cursa el alumno, es decir, si un profesor imparte dos materias, su voto vale doble y su computo para la estimación del número de los profesores presentes también. Los ámbitos de los grupos de Diversificación equivalen a tres materias.

5. CRITERIOS DE TITULACIÓN DEL ALUMNADO Y PROCEDIMIENTO

Procedimiento general:

Según lo establecido en el artículo 23 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, las decisiones relativas a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria serán adoptadas de forma colegiada por el profesorado que imparte clase al alumno.

La adopción de estas decisiones se tomará en la sesión de evaluación final de cuarto curso.

La adopción de estas decisiones será por consenso, y si no fuera posible, por mayoría de dos tercios de los profesores presentes en la sesión y que imparten clase al alumno. Se considera un voto por cada materia que cursa el alumno, es decir, si un profesor imparte dos materias, su voto vale doble y su computo para la estimación del número de los profesores presentes también. Los ámbitos de los grupos de Diversificación equivalen a tres materias.

Requisitos para la titulación:

Obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos y alumnas que, al terminar la Educación Secundaria Obligatoria, hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y alcanzado los objetivos de la etapa.

Se entenderá que un alumno o alumna ha adquirido las competencias clave, cuando todas y cada una de ellas hayan sido desarrolladas, al menos, en un grado suficiente.

Se interpreta grado suficiente como la calificación igual o superior a 5 en una escala de 0 a 10.

Se entenderá que cuando un alumno o alumna adquiera las competencias clave, habrá logrado los objetivos de la etapa.

Procedimiento específico para la adopción de decisiones sobre la titulación del alumnado:

El equipo docente deducirá el grado de desarrollo de las competencias clave a partir de la evaluación y calificación de los criterios de evaluación con los que se vincula cada uno de los

descriptores operativos que identifican el Perfil de salida, según el conjunto de mapas de relaciones criteriales del cuarto curso de la etapa, teniendo en cuenta el peso de los criterios de evaluación establecidos en esta Propuesta Curricular.

Obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria mediante pruebas y/o actividades personalizadas extraordinarias

El alumnado que, una vez finalizado el proceso de evaluación de cuarto curso, no haya obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y haya superado el límite de permanencia en la etapa, podrá obtenerlo en los dos cursos siguientes, a través de la realización de pruebas y/o actividades personalizadas extraordinarias, de las materias y, en su caso, ámbitos que no haya superado.

Esas pruebas o la recogida de las actividades personalizadas, se llevarán a cabo en el periodo correspondiente a la primera evaluación de los planes de seguimiento, haciéndose coincidir con las pruebas o actividades de estos y siempre antes de la finalización del mes de marzo. Las pruebas serán evaluadas por los departamentos implicados.

D) DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA

1. DIRECTRICES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE LA EVALUACIÓN INICIAL

   Fechas: entre el 14 y el 26 de septiembre.

   Número de sesiones: cada departamento decidirá el número de sesiones que dedicará al desarrollo de pruebas de evaluación inicial, no pudiendo exceder en ningún caso de la fecha del 26 de septiembre.

   Técnicas e instrumentos de evaluación: se deben emplear instrumentos de evaluación variados y, en todo caso, al menos uno de cada una de las técnicas (de observación, de desempeño y de rendimiento).

   Contenido: se valorarán al menos un criterio de evaluación de cada competencia específica de la materia del curso inmediatamente anterior.

   En el caso de materias que no se hubieran impartido durante el curso anterior, se tomarán como referencia para esta evaluación las competencias clave y los conocimientos iniciales previstos para las situaciones de aprendizaje en las programaciones didácticas.

2. ORIENTACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS CONTENIDOS

   A la hora de desglosar los criterios de evaluación en indicadores de logro:

   - Que cada indicador de logro contenga un solo verbo, y que este se enuncie en 3ª persona de singular.
   - Que el indicador de logro sea realmente observable y medible.
   - Que el conjunto de indicadores de logro en los que se desglose el criterio de evaluación cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.

   A la hora de desglosar los contenidos en unidades concretas de trabajo:

   - Que se enuncie en forma de expresión nominal, evitando sustantivos que indican procesos o niveles de logro.
   - Que definan títulos específicos de cuestiones a trabajar, pensando en su desarrollo en situaciones de aprendizaje concretas. Por ejemplo, en Geografía e Historia se podrían concretar los acontecimientos y procesos que se van a trabajar de la Edad Media y Edad Contemporánea, o los dispositivos y recursos digitales que se van a utilizar, la definición de estos; en Música se podrían indicar las propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico o performativo concretas que se van a trabajar, qué sinfonías, conciertos, danzas, etc. Indicando el nombre de estas.
   - Que el conjunto de unidades concretas de trabajo en las que se desglose el contenido cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.

   A la hora de vincular los contenidos con los criterios de evaluación a través de los indicadores de logro, y tomando las unidades concretas de trabajo:

   - Que se inserten las unidades concretas de trabajo en la redacción de los indicadores de logro.
   - Que se decida qué unidad concreta de trabajo se incorpora en cada indicador de logro pensando en las posibles situaciones de aprendizaje que se podrían desarrollar.

- Que se vinculen todos los indicadores de logro, al menos con una unidad concreta de trabajo cada uno. Se deberá comprobar que se plasmen todos los indicadores de logro y todas las unidades concretas de trabajo.

3. ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES

Todas las programaciones didácticas deberán incorporar, según lo establecido el Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, los siguientes contenidos de carácter transversal:

a) Comprensión lectora. Capacidad para extraer el significado global de un texto a través de la identificación de las ideas más importantes.

b) Expresión oral. Conjunto de técnicas que se utilizan para comunicar mediante el habla pensamientos, datos u opiniones con efectividad, con el fin de que el interlocutor comprenda de lo que pretende comunicar.

c) Expresión escrita. Conjunto de técnicas necesarias para la elaboración de textos escritos (estructura, coherencia, gramática u ortografía) que permitan que el interlocutor entienda el mensaje.

d) Comunicación audiovisual. Transmisión de mensajes mediante el uso de la imagen, sonido o ambos.

e) El emprendimiento social y empresarial.

f) El fomento del espíritu crítico y científico.

g) La educación emocional y en valores.

h) La igualdad de género.

i) La creatividad.

j) Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable.

k) Educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.

l) La educación para la salud.

m) La formación estética.

n) La educación para la sostenibilidad y el consumo responsable.

o) El respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

La incorporación de estos contenidos en las programaciones didácticas deberá ser concreta y sencilla.

Se deberá vincular estos contenidos con algún otro elemento del currículo, tales como criterios de evaluación o contenidos de la materia, puesto que tanto su desarrollo como su evaluación deberá estar integrada en la evaluación de las competencias específicas la materia.

Igualmente, se deberá determinar los momentos en los que se pretenden trabajar.

La incorporación de estos contenidos en las programaciones de aula deberá ser también concreta. Para ello, se deberán vincular a actividades y tareas específicas. Desde el punto de vista metodológico, las orientaciones que se establecen son:

- El trabajo colaborativo debería ser el recurso metodológico principal en que el profesorado se apoyará.
- El aprovechamiento de los recursos del centro y del entorno ha de estar vinculado al desarrollo de los contenidos transversales.
- La organización de espacios, tiempos y grupos atenderá a las necesidades de las actividades y tareas de enseñanza-aprendizaje.

4. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA PROPIA DEL CENTRO

El profesorado del centro deberá respetar los principios básicos del aprendizaje, siempre en función de las características de la etapa educativa. Igualmente, deberá respetar la naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales de nuestro entorno, la disponibilidad de recursos del centro y, en especial, las características del alumnado.

Además, se deberá tener en cuenta lo establecido en los artículos 12 y 13, junto al anexo II.A, del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

En todo caso, los métodos pedagógicos utilizados por el profesorado se ajustarán a los siguientes principios:

- Desde todas las materias se procurará una enseñanza activa, vivencial y participativa del alumnado.
- Desde todas las materias se debe partir de los conocimientos previos del alumnado, así como de su nivel competencial, introduciendo progresivamente los diferentes contenidos y experiencias, procurando de esta manera un aprendizaje constructivista.
- Desde todas las materias se atenderá a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos en función de sus necesidades educativas.
- Desde todas las materias se procurará un conocimiento sólido de los contenidos curriculares.
- Desde todas las materias se propiciará en el alumnado la observación, el análisis, la interpretación, la investigación, la capacidad creativa, la comprensión, el sentido crítico, la resolución de problemas y la aplicación de los conocimientos adquiridos a diferentes contextos.
- Desde todas las materias se utilizarán las TIC y los recursos audiovisuales como herramientas de trabajo y valuación en el desarrollo de algún contenido.

En cuanto a los estilos de enseñanza, entendidos estos como las relaciones que se establecen entre el docente y el alumnado durante el acto docente, se deberán emplear aquellos en los que el alumnado tenga un rol activo y participativo y que se refleje en la toma decisiones referidas tanto a la organización de las actividades, como a su desarrollo, e incluso a la propia evaluación.

En cuanto a las técnicas de enseñanza a emplear por el profesorado primarán los principios de individualización del aprendizaje, de progresiva promoción de la autonomía del alumno y de aprovechamiento del trabajo en equipo.

5. CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS SIGNIFICATIVOS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 19.4 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, de entre las diferentes situaciones de aprendizaje que los docentes diseñen y desarrollen durante el curso, al menos tres de ellas, una por trimestre, responderán a los siguientes criterios:

- Estarán basadas en proyectos significativos y relevantes para el alumnado y la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- Al menos una de ellas tendrá carácter interdisciplinar.
- Las TIC serán un recurso didáctico obligatorio en el desarrollo de las tres situaciones de aprendizaje.
- Se organizarán grupos de alumnos que trabajarán de forma colaborativa según diferentes roles, que se irán rotando entre el alumnado al inicio de cada nueva situación de aprendizaje.
- El desarrollo de las situaciones de aprendizaje responderá siempre a una misma secuencia:

  a) Selección del tema y planteamiento del “problema - pregunta”.

  b) Organización de los grupos y atribución de roles.

  c) Determinación del resultado a conseguir o producto final.

  d) Planificación del trabajo.

  e) Investigación sobre el tema.

  f) Puesta en común de la información.

  g) Elaboración del producto final.

  h) Presentación pública del producto.

  i) Reflexión conjunta sobre el proceso y el resultado. Propuestas de mejora.

  j) Evaluación (deberá estar presente en cada uno de los pasos anteriores).

6. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR

La selección de los materiales de desarrollo curricular se ajustará a los siguientes criterios:

- Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
- Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León. Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
- Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.

- Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
- Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.

Los departamentos didácticos seleccionarán los materiales de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios anteriormente señalados.

El periodo de vigencia de los libros de texto, con carácter general, será de cuatro cursos escolares, salvo situaciones excepcionales y debidamente justificadas, tal y como establece la Orden EDU/286/2016, de 12 de abril, por la que se concreta el período de vigencia de los libros de texto en las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

La selección de los recursos de desarrollo curricular se ajustará a los siguientes criterios, una vez determinados por la Comisión de Coordinación Pedagógica:

- Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
- Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León. Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
- Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
- Deben respetar los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.
- Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
- Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.
- Deben caracterizarse por su variedad, polivalencia y capacidad de motivación o estímulo, de manera que potencien la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa.

Los docentes seleccionarán los recursos de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios anteriormente señalados.

7. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

En relación con las técnicas e instrumentos de evaluación:

- Las técnicas a emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado.
- Los instrumentos serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones que se planteen. En cada materia se utilizará obligatoriamente, como mínimo, un instrumento perteneciente a cada tipo de técnica: de observación, de análisis del desempeño y de rendimiento.
- En todas las materias se incluirán pruebas orales como instrumento obligatorio de evaluación.

- En las programaciones didácticas se asignará a cada instrumento los criterios de evaluación que pretenden valorar.

En relación con los momentos de evaluación:

- Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.
- En las programaciones didácticas se determinará en qué momento se aplicará cada instrumento de evaluación.

En relación con los agentes evaluadores:

- Los profesores buscarán la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales. Para ello, será necesario que se planteen pruebas de autoevaluación y de coevaluación.
- En las programaciones didácticas se determinará para cada instrumento de evaluación si esta se llevará a cabo mediante heteroevaluación, autoevaluación y/o coevaluación.

En relación con los criterios de calificación:

- En las programaciones didácticas se establecerá el criterio de calificación o peso de cada uno de los criterios de evaluación de la materia.
- Asimismo, y dada la relación existente entre instrumentos de evaluación y los criterios de evaluación, se establecerán también los criterios de calificación de cada uno de los instrumentos de evaluación.

A los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo se le adaptará el proceso de evaluación, aspecto que también se reflejará en las oportunas programaciones didácticas.

8. CRITERIOS PARA LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

La información que se dará a los alumnos y sus familias sobre los resultados de las diferentes evaluaciones será:

- En cuanto a los resultados del alumnado tras la evaluación inicial, no se informará formalmente del nivel de conocimientos referidos a los contenidos de cada materia, salvo solicitud expresa del alumnado o de las familias.
- En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de las sesiones de seguimiento, se informará de la calificación de cada una de las materias que curse cada alumno mediante medios telemáticos (Stilus Familias).

  Se informará, igualmente, de los resultados parciales de las pruebas realizadas a los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores.

  También se informará del grado de desarrollo de las competencias clave.

  Cada profesor también informará al alumno y, en su caso, a los padres, madres o tutores legales, sobre el nivel de consecución de los aprendizajes esperados.

  Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se informará a las familias sobre las medidas de refuerzo educativo que recibirán sus hijos.
- En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de las sesiones finales, se informará formalmente de la calificación de cada una de las materias que curse cada

alumno mediante el boletín de calificaciones además de la información por medios telemáticos (Stilus Familias).

Se informará, igualmente, de los resultados finales de las pruebas realizadas a los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores.

También se informará del grado de desarrollo de las competencias clave.

Junto al boletín de calificaciones se les hará entregará de la siguiente documentación:

- Un consejo orientador, en el caso del alumnado que finalice segundo, tercer y cuarto curso.
- Al alumnado que obtenga calificación negativa en alguna materia, un informe sobre los aprendizajes no adquiridos y una propuesta orientativa de trabajo durante el verano.
- Cuando el alumnado concluya su escolarización en esta etapa, recibirá una certificación oficial en la que constarán el número de años cursados y el nivel de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida.

El mecanismo que este centro establece para que los alumnos puedan participar en el proceso de evaluación será el siguiente:

- Los tutores dedicarán una sesión de tutoría, previa a cada una de las sesiones de seguimiento y de la sesión de evaluación final, a analizar, junto al grupo que tutoriza, el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- En esa sesión se informará a los alumnos de la posibilidad de que el delegado y/o subdelegado del grupo acudan a la sesión de evaluación para informar de su valoración al equipo docente y para ser informados por el mismo de los aspectos generales de la marcha del grupo.
- Tras la celebración de las sesiones de seguimiento, los tutores dedicarán una sesión de tutoría a valorar con los alumnos los resultados obtenidos por estos en la evaluación, así como para transmitirles los aspectos generales de la marcha del grupo.
- Tras la evaluación final, los tutores aprovecharán la entrega de los boletines de calificaciones para hacer, junto con los alumnos y alumnas una valoración global de los resultados del grupo.

Por lo que respecta a la solicitud de aclaraciones y a los procedimientos de reclamación ante el centro educativo sobre los resultados de la evaluación al final de curso y de reclamación sobre las decisiones de promoción o titulación, se estará a lo dispuesto en la ORDEN EDU/424/2024, de 9 de mayo, por la que se desarrolla la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

9. DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE MEDIDAS DE REFURZO, PLANES DE REFUERZO Y PLANES DE RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMANDO

Medidas de refuerzo

- Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo.
- El responsable para establecer dichas medidas será el profesorado que imparta cada una de las materias sobre las que se considere que el progreso no es el adecuado.

Planes de refuerzo

- Cuando un alumno no promocione, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo y apoyo en base a un informe elaborado por el equipo docente que le atendió el curso anterior.
- El informe que debe elaborar el equipo docente que le atendió el curso anterior se ajustará a lo establecido en el Proyecto de Orden EDU/…./2024, por la que se regula la evaluación, la promoción y la titulación en la ESO en la Comunidad de Castilla y León.
- El plan de refuerzo se ajustará a lo establecido en el mencionado Proyecto.
- El plan de refuerzo se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

Planes de recuperación

- Cuando un alumno promocione sin haber superado todas las materias, el profesorado que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación de cada materia no superada en base a un informe elaborado por el equipo docente que le atendió el curso anterior.
- El informe que debe elaborar el equipo docente que le atendió el curso anterior se ajustará a lo establecido en el Proyecto de Orden EDU/…./2024, por la que se regula la evaluación, la promoción y la titulación en la ESO en la Comunidad de Castilla y León.
- El plan de recuperación se ajustará a lo establecido en el mencionado Proyecto.
- El plan de recuperación se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

10. DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE PLANES DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR

Cuando el progreso y características del alumnado lo requieran, los profesores, en el seno de la materia que imparten, podrán adoptar planes de enriquecimiento curricular.

El objetivo de estos planes es el de estimular el desarrollo de las capacidades del alumnado a través de iniciativas y experiencias enriquecedoras y de interés que contribuyan a su desarrollo integral.

Los proyectos, a pesar de partir de un área del conocimiento concreta, deberán incorporar conocimientos multidisciplinares mediante ampliaciones horizontales de contenidos.

La metodología didáctica contemplará el aprendizaje basado en proyectos, la resolución de problemas de cierta complejidad, el desarrollo de experimentos y/o el aprendizaje cooperativo.

El plan de enriquecimiento curricular se ajustará a lo estipulado en la ORDEN EDU/424/2024, de 9 de mayo, por la que se desarrolla la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León

11. ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 14.2 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, las situaciones de aprendizaje deberán obligatoriamente:

- Ser globalizadas; es decir, deberán incluir contenidos de varios bloques de contenidos. Al menos una de las situaciones de aprendizaje que se diseñen durante el curso deberá integrar contenidos de más de una materia.
- Ser estimulantes; es decir, deberán tener interés para el alumnado.
- Ser significativas; es decir, deberán partir de los conocimientos previos del alumnado en relación con contextos cotidianos de los ámbitos personal, social, educativo y/o profesional.
- Ser inclusivas; es decir, deberán garantizar el acceso a las mismas de todo el alumnado, adecuándolas a sus características evolutivas y a sus ritmos y estilos de aprendizaje.

Además de estos preceptos de obligado cumplimiento, se establecen las siguientes orientaciones para su diseño:

- Referirlas a los ámbitos personal, social, profesional o educativo del alumnado, procurando que se incluyan varios de estos ámbitos de forma simultánea.
- Dentro de cada uno de estos ámbitos, se pueden considerar uno o varios contextos relevantes para el alumnado.
- Se debe determinar un título que identifique la situación.
- El punto de partida deberá ser un reto o un problema cercano al alumnado.
- Toda situación de aprendizaje deberá estar fundamentada curricularmente: Objetivos de etapa, descriptores operativos, competencias específicas. Criterios de evaluación, contenidos de la materia (o materias) y transversales.
- Se deben incluir los aspectos metodológicos propios de la misma (métodos pedagógicos, organización del alumnado y agrupamientos, cronograma y organización del tiempo y organización del espacio).
- Se deben incluir los materiales y recursos de desarrollo curricular que se emplearán.
- Se deben incluir las actividades y tareas que deberán realizar los alumnos.

En cuanto a la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje, se establecen las siguientes orientaciones:

- Se debe motivar a los alumnos a través del uso de distintos elementos atractivos (lecturas, materiales tangibles, decoración, visitas…), buscando activar sus

conocimientos previos, procurando que hagan inferencias, planteen hipótesis y surjan conflictos cognitivos en interacción con sus iguales.

- Se debe potenciar la realización de actividades de observación, investigación, experimentación y exploración, que ayuden al alumnado a resolver los retos planteados.
- Se debe favorecer la reflexión sobre el propio aprendizaje valorando el proceso llevado a cabo, difundiendo los resultados a la comunidad educativa, a través de dosieres, exposiciones, reproducciones artísticas, mercadillo u otro tipo de soportes y medios de difusión.
- La evaluación debe ser continua, y estar presente durante toda la secuencia que permita realizar modificaciones y tomar decisiones para ir ajustándola a las necesidades, capacidades e intereses del alumnado.

Además, es precisa una evaluación de la situación de aprendizaje, en la que se valorará si ha habido una definición adecuada de los elementos curriculares, y se realizará un análisis de su desarrollo, de su impacto y de la satisfacción de los participantes.

12. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente pretende:

- Asegurar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Garantizar la equidad en la educación.
- Mejorar el trabajo del profesorado, sirviendo de apoyo y promoción de su desarrollo profesional.

Todas las programaciones didácticas incorporarán, al menos, los siguientes ámbitos de evaluación:

1. Evaluación de la programación didáctica y de la programación de aula:

   a. Elaboración de la programación didáctica y de la programación de aula.

   b. Contenido de la programación didáctica y de la programación de aula.

   c. Grado de cumplimiento de lo establecido en la programación didáctica y en la programación de aula.

   d. Revisión de la programación didáctica y de la programación de aula.

   e. Información ofrecida sobre la programación didáctica.

2. Evaluación de la práctica docente:

   a. Planificación de la Práctica docente.

      a.1. Respecto de los componentes de la programación didáctica y aula.
      a.2. Respecto de la coordinación docente.

   b. Motivación hacia el aprendizaje del alumnado.

      b.1. Respecto de la motivación inicial del alumnado.
      b.2. Respecto de la motivación durante el proceso.

   c. Proceso de enseñanza-aprendizaje.

      c.1. Respecto de las actividades.
      c.2. Respecto de la organización del aula.

c.3. Respecto del clima en el aula.
c.4. Respecto de la utilización de recursos y materiales didácticos.

d. Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

d.1. Respecto de lo programado.
d.2. Respecto de la información al alumnado.
d.3. Respecto de la contextualización.

e. Evaluación del proceso.

e.1. Respecto de los criterios de evaluación e indicadores de logro.
e.2. Respecto de los instrumentos de evaluación.

Los departamentos didácticos establecerán indicadores de logro para cada uno de estos ámbitos, junto a aquellos otros ámbitos que estimen oportunos.

Las técnicas e instrumentos que se utilizarán en el centro educativo para llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente son:

- El análisis de documentos de planificación institucional:
    - o Proyecto Educativo.
    - o Programación General Anual.
    - o Propuesta Curricular.
    - o Programaciones Didácticas.
    - o Programaciones de Aula.
- La observación.
- Grupos de discusión, en el seno de cualquiera de los órganos de coordinación docente en el que cada miembro expone su perspectiva y se levanta acta.
- Cuestionarios, bajo la modalidad de auto informe.
- Diario del profesor, a partir de la reflexión que cada profesor hace de su propia acción educativa, y que puede quedar reflejada en la programación de aula.

Los momentos que se utilizarán son:

La evaluación será continua, ya que los procesos de enseñanza y la práctica docente, están en permanente revisión, actualización y mejora. En todo caso, el parámetro temporal de referencia será el trimestral, de tal forma que previo a la finalización de cada trimestre, la CCP establecerá la temporalización concreta del proceso.

Los agentes evaluadores serán:

- Los profesores, que realizarán una autoevaluación sobre los documentos institucionales que ellos han diseñado y sobre su propia acción como docentes.
- Los jefes de departamento, que realizarán una evaluación sobre las programaciones didácticas de su departamento.
- El director, que realizará una evaluación sobre las programaciones y sobre el funcionamiento de los departamentos didácticos.
- La Comisión de Coordinación Pedagógica, que realizará una autoevaluación sobre el funcionamiento de la misma.

13. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR

La evaluación y seguimiento de la propuesta curricular debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos. Circunstancias especiales pueden motivar la introducción de nuevos objetivos, necesarios para hacer frente a las demandas que pudieran surgir en el centro.

En la evaluación de la propuesta curricular, dado el carácter de instrumento útil y eficaz de la misma, se deben tener en cuenta las mismas condiciones de participación y progresión que se han utilizado para su elaboración.

Tras cada evaluación de seguimiento todos los departamentos realizarán un análisis de la situación del centro que incluye, entre otros apartados, Programaciones didácticas, Recuperación de alumnos pendientes, Atención a la diversidad, Metodología y materiales y Actividades complementarias y extraescolares, todos ellos directamente relacionados con la Propuesta Curricular.

Al finalizar el curso, se ofrecerá al profesorado un formulario para que haga llegar al equipo directivo sus impresiones sobre diferentes aspectos del año escolar. Uno de los temas que se valora es el desarrollo de la Propuesta Curricular:

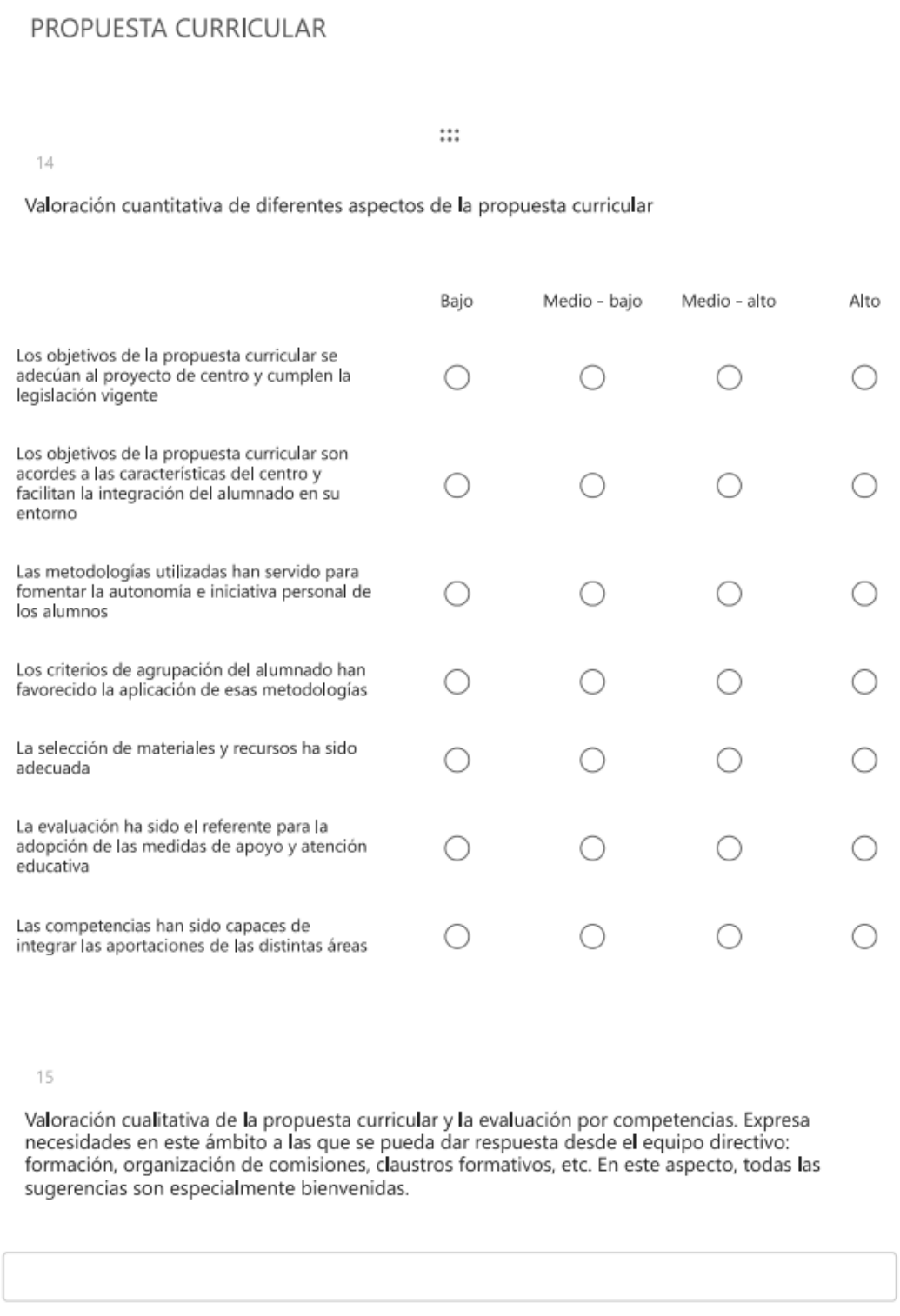
PROPUESTA CURRICULAR

14

Valoración cuantitativa de diferentes aspectos de la propuesta curricular

	Bajo	Medio - bajo	Medio - alto	Alto
Los objetivos de la propuesta curricular se adecúan al proyecto de centro y cumplen la legislación vigente	○	○	○	○
Los objetivos de la propuesta curricular son acordes a las características del centro y facilitan la integración del alumnado en su entorno	○	○	○	○
Las metodologías utilizadas han servido para fomentar la autonomía e iniciativa personal de los alumnos	○	○	○	○
Los criterios de agrupación del alumnado han favorecido la aplicación de esas metodologías	○	○	○	○
La selección de materiales y recursos ha sido adecuada	○	○	○	○
La evaluación ha sido el referente para la adopción de las medidas de apoyo y atención educativa	○	○	○	○
Las competencias han sido capaces de integrar las aportaciones de las distintas áreas	○	○	○	○

15

Valoración cualitativa de la propuesta curricular y la evaluación por competencias. Expresa necesidades en este ámbito a las que se pueda dar respuesta desde el equipo directivo: formación, organización de comisiones, claustros formativos, etc. En este aspecto, todas las sugerencias son especialmente bienvenidas.

Las conclusiones que se extraigan de dicha evaluación se incorporarán al final de curso a la memoria de la programación general anual. Estas conclusiones serán la base para la elaboración de la propuesta curricular del curso siguiente.

E) ANEXO I

1. MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA (ESO)

Competencias específicas:

1.- Producir, de manera progresivamente autónoma, textos orales, escritos y multimodales sencillos, adecuados al registro, con coherencia y cohesión, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, para construir conocimientos y establecer vínculos personales. (Esta competencia se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL1, CCL5, CD2, CD3, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CE1.)

2.-Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio. (Esta competencia se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, CCL5, CP3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3)

3.- Identificar, localizar y seleccionar información, contrastando su veracidad, organizándola y evaluándola críticamente para resolver preguntas relacionadas con la convivencia democrática, la resolución dialogada de conflictos y la igualdad entre las personas. (Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CP1, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CD5, CPSAA4, CC3, CE1.)

4.- Mostrar una adecuada estima de sí mismo y del entorno, reconociendo y valorando los sentimientos y emociones propios y ajenos, para el logro de una actitud empática y cuidadosa con respecto a los demás y a la naturaleza. (Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC3, CCEC3.)

5.- Desarrollar hábitos que fomenten el bienestar digital, aplicando medidas preventivas y correctivas, para proteger dispositivos, datos personales y la propia salud. (Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, STEM5, CD1, CD4, CPSAA2, CPSAA5, CC2, CC3.)

6.- Ejercer una ciudadanía digital crítica, para hacer un uso activo, responsable y ético de la tecnología. (Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CP2, CD3, CD4, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1, CE3.)

7.- Presentar y exponer ideas creativas, utilizando estrategias comunicativas ágiles y valorando la importancia de una comunicación efectiva y respetuosa. (Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL3, CD3, CPSAA1, CC1, CE1, CE2)

8.- Crear producciones artísticas, individuales o grupales, realizadas con diferentes técnicas y herramientas, incluido el propio cuerpo, a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional que pueden derivarse de esta actividad.(Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM1, STEM3, CD1, CD3, CD5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CE3, CCEC3, CCEC4)

Criterios de evaluación:

Competencia específica 1:

1.1 Participar de manera activa y adecuada en debates orales informales, trabajando en equipo, con actitud de respeto y colaboración. (CCL1, CCL5, CD2, CD3, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CE1)

1.2. Redactar textos escritos sencillos (narrativos, expositivos y dialogados) sobre temas de carácter personal y social en diferentes soportes, respetando los principios de coherencia cohesión y adecuación. (CCL1, CD2, CD3, CPSAA4, CPSAA5)

Competencia específica 2:

2.1 Valorar el uso de la lengua como herramienta de convivencia democrática y estrategia para la resolución de dialogada de conflictos, identificando el potencial de la palabra como vía más adecuada. (CCL3, CCL5, CP3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3)

2.2 Identificar y desterrar usos discriminatorios de la lengua, comparando y modificando enunciados breves propuestos. (CCL3, CCL5, CPSAA3, CC1, CC2, CC3)

Competencia específica 3:

3.1.- Plantear preguntas e hipótesis sobre la realidad social que puedan ser respondidas o contrastadas mediante textos escritos o búsquedas en internet (CCL2, STEM1, STEM2, CD1, CD2))

3.2.- Fomentar la colaboración en equipo para el desarrollo de proyectos que respondan a los intereses del alumnado y que traten sobre los contenidos transversales propios de esta materia, respetando la diversidad y la igualdad de género, y favoreciendo la inclusión. (CCL1, CP1, STEM3, STEM4, CD3, CPSAA3, CE3)

Competencia específica 4:

4.1.- Desarrollar una actitud de gestión equilibrada de las emociones, de estima y cuidado de sí mismo y de los otros, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y sentimientos, y reconociendo y valorando los de los demás en distintos contextos y en torno a actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones cívicas y sociales. (CCL1, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC3, CCEC3.)

Competencia específica 5:

5.1.- Identificar y saber reaccionar ante situaciones que representan una amenaza en la red, escogiendo la mejor solución entre diversas opciones, desarrollando prácticas saludables y seguras, y valorando el bienestar físico y mental, tanto personal como colectivo. (CCL3, STEM5, CD4, CPSAA2, CPSAA5, CC2, CC3)

Competencia específica 6:

6.1.- Analizar la necesidad y los beneficios globales de un uso y desarrollo ecosocialmente responsable de las tecnologías digitales, teniendo en cuenta criterios de accesibilidad, sostenibilidad e impacto. (CD4, CC2, CC3, CE1)

Competencia específica 7:

7.1.- Presentar y exponer, con claridad y coherencia, las ideas y propuestas creativas, valorando la importancia de mantener una comunicación eficaz y respetuosa a lo largo de todo el proceso. (CCL1, CCL2, CCL3, CD3, CPSAA1)

Competencia específica 8:

8.1.- Crear un producto artístico individual o grupal, de forma colaborativa y abierta, para conseguir un resultado adaptado a una intención y a un público determinados. (CCL1, STEM3, CD1, CD5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CE3, CCEC3, CCEC4).

Contenidos

Se trabajarán elementos transversales, aquellos aspectos definidos por la ley para trabajar interdisciplinarmente, en todas las materias:

- Comprensión lectora
- Expresión oral y escrita
- Comunicación audiovisual
- Tecnologías de la Información y la Comunicación
- Fomento de la creatividad y del espíritu científico y emprendedor
- Educación cívica y constitucional
- Educación para la salud, incluida la afectivo-sexual
- Igualdad de género
- Educación para la paz
- Educación para un consumo responsable y desarrollo sostenible
- Educación emocional y en valores
- Potenciación de un aprendizaje significativo que promueva la autonomía y reflexión

PROPUESTAS DE POSIBLES PROYECTOS:

1.- PROYECTO TEATRILLO Representación de escenas del mundo clásico preferentemente jocosas con participación de actores, narrador y coro

- Obras de teatro cortas

2. PROYECTO LEER CON LOS OJOS CERRADOS - - Cuentos y leyendas populares de Castilla y León

3. MEDIOS DE COMUNICACIÓN 1. Escucha de podcast - Curiosidades de la historia. De national geografic, en radio nacional 2. Selección de noticias de actualidad que generen debate

4. PROYECTO ARTE Explicación de cuadros mitológicos

5. VISIONADO DE PEQUEÑOS VIDEOS DIDÁCTICOS o CINE CLÁSICO 3. Documentales educativos

6.- PROYECTO APRENDIZAJE-SERVICIO: colaboración en la revista del centro, formación en educación para el desarrollo y réplica en colegios del entorno, investigación sobre la realidad social del entorno del centro y preparación de actividades con personas mayores (actividades intergeneracionales), etc.

7. PROYECTOS PROPUESTOS POR LOS ALUMNOS BASADOS EN SUS INTERESES

De estos intereses y gustos se seleccionarán los que sean verdaderamente educativos y desarrollen las mencionadas competencias clave, elementos transversales y, siempre teniendo presente la interdisciplinariedad. Por ejemplo:

- Ver películas, series o documentales y debatir sobre ellos, aprendiendo y practicando habilidades de comunicación
- Generar debates sobre filosofía, temas sociales (feminismo), moda, deportes (fútbol, natación, ciclismo, motociclismo, gimnasia rítmica), política, historia, ciencia ficción, mitología
- Leer y comentar los textos leídos
- Dibujar, pintar, adentrarse en el mundo del arte y los museos, hacer manualidades, tejer, cocinar
- Hacer deporte, jugar al aire libre, bailar - Escuchar música o tocar algún instrumento (batería, guitarra)
- Practicar juegos de mesa (ajedrez)
- Teatro - Aprender nuevas formas de estudio
- Hacer presentaciones en power point para enseñar a los compañeros las aficiones propias que aquí se mencionan: “hablar de nosotros”
- Escuchar o preparar podcast (uso de la radio del centro)